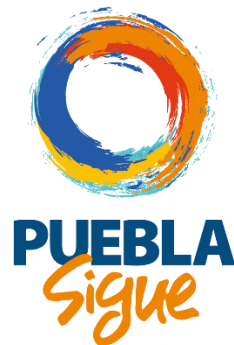


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-010-072/2018

CONTRATACIÓN DEL:

SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARA:

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

FEBRERO DE 2018



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN	VIERNES 02 DE FEBRERO DE 2018
PERIODO DE COMPRA DE BASES.	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MARTES 20 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTICULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2:
ANEXO 3:
ANEXO 4: LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
ANEXO 5: DIAGRAMA DE ROTACIÓN DE LLANTAS
ANEXO 6: RELACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO 7: COSTOS UNITARIOS POR SERVICIO



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-010-072/2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma Número 722, Colonia Centro, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-010-072/2018.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante



como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatal.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 02 AL MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 02 AL MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL**

VIERNES 02 AL MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018,
en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Empleo"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.



4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

diana.rmrz.sfa@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 02 AL MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el MARTES 06 DE FEBRERO DE 2018.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en

las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-010-072/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y



- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;

- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-010-072/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-010-072/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su



conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-010-072/2018**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-010-072/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-010-072/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no



escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio deberá realizarse a partir del **día hábil siguiente** de la formalización del contrato y hasta el **13 de diciembre del 2018**.

4.3.1.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato y de acuerdo a la descripción de la partida**.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B**.

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en la que indiquen su experiencia mínima de **2 (dos) años**, en la prestación

de servicios iguales o similares al requerido, de acuerdo con el **Anexo B1**

4.6.2.- Copia simple legible de **2 (dos)** facturas y/o contratos debidamente formalizados expedidas por alguna dependencia pública o sector privado, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales a los requeridos donde incluya:

- Descripción de su organización.
- Localización de sus instalaciones.
- Servicios que ofrece.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar original y/o copia certificada y copia simple legible de las capacitaciones con que cuenta su personal (al menos 2 personas) expedidos por alguna de las marcas de las llantas que oferta.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar original y/o copia certificada y copia simple legible de los siguientes documentos:

- Póliza de seguro contra daños a terceros a nombre del licitante.
- Permiso del uso de suelo.
- Licencia de aviso de funcionamiento.
- Dictamen de protección civil, deberán incluir los anexos (eléctrico, estructural y bomberos).

4.6.5.- Los licitantes deberán demostrar que cuentan con instalaciones en la ciudad de Puebla, para lo cual deberán anexar dentro de su propuesta técnica original y/o copia certificada y copia simple legible, del título de propiedad a nombre del licitante o del contrato de arrendamiento a nombre del licitante. Anexando fotografías del inmueble.

4.6.6.- Los licitantes deberán demostrar que cuentan con instalaciones de al menos de 600 metros cuadrados, de los cuales el taller deberá contar con al menos 300 metros cuadrados techados, también deberá contar con área de oficinas, baños y 5 cajones de estacionamiento. Para lo cual deberán anexar dentro de su propuesta técnica el original y/o copia certificada y copia simple legible del plano donde indique las medidas de sus instalaciones.



4.6.7.- Los licitantes deberán presentar **el día del evento de presentación de documentación legal y técnica**, en el almacén central de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, ubicado en Río Suchiate no 4. Col. San Lorenzo Almecatla, Cuatlancingo Puebla C.P. 72730, con el encargado del almacén Miguel Olivares Cervantes, una muestra física por cada uno de los renglones solicitados en el **Anexo 2**, junto con su ficha técnica correspondiente, dichas muestras se deberán presentar junto con el **Anexo 6** debidamente requisitado en tres tantos; por cada una de las llantas que presente de muestra, deberán pegar una etiqueta autoadherible con los siguientes datos:

- Nombre del licitante.
- Número de procedimiento.
- Número consecutivo según **Anexo 2**.
- Especificaciones de las llantas según **Anexo 2**.
- Marca.
- Nombre del fabricante.

El horario para la presentación de las muestras físicas se dará a conocer en el evento de Junta de Aclaraciones.

El no presentar las muestras físicas será motivo de descalificación.

4.6.7.1.- Las muestras físicas presentadas por los licitantes serán revisadas de acuerdo a lo siguiente:

- A) Que sea la especificación y tipo de llanta requerida y que coincida con lo requerido en el **Anexo 2**.
- B) Que coincida con la ficha técnica presentada para la misma.
- C) Que su fecha de fabricación no sea mayor a 36 meses, es decir que venga grabada con la semana y año de fabricación.
- D) Que tenga sello tipo marcador de llantas aplicado en caliente en el exterior de la misma, con la finalidad de verificar que tenga un control de las llantas. Dicho sello deberá tener la fecha de la apertura de propuestas.

Las muestras les serán devueltas a los licitantes a los 7 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo, las cuales deberán recogerlas, en un horario de 8:00 a

18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- A) A no subcontratar a otros los servicios requeridos.
- B) A realizar el servicio de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
- C) A garantizar los bienes que incluyen el servicio por un periodo de 36 meses o 45 mil kilometro (lo que suceda primero) por defectos de fabricación. Y por un periodo de **30 días hábiles** para los servicios de alineación, balanceo y montaje.
- D) A contar con el equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de cambio de llantas, alineación y balanceo, así mismo mantener la calidad de las llantas de acuerdo a las especificaciones solicitadas respetando la marca y nombre del fabricante propuestos, durante la vigencia del contrato.
- E) A contar con personal capacitado y suficiente para la prestación del servicio requerido durante la vigencia del contrato.
- F) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.
- G) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- H) A facilitar el acceso al personal que designe la contratante, a las instalaciones que proponga para la prestación del servicio, con el propósito de que se pueda constatar que cumplen con las especificaciones



mínimas requeridas.

I) A que los bienes incluidos en el servicio deberán ser nuevos, no reciclados o reconstruidos.

J) A realizar el servicio teniendo en cuenta los procedimientos descritos en el punto IV de la descripción del servicio.

K) A contar con instalaciones en la ciudad de Puebla con las características mínimas solicitadas.

L) A resguardar las llantas usadas en las instalaciones del licitante durante un periodo de **30 días naturales**.

M) A realizar la rotación de las llantas con forme a lo señalado en el **Anexo 5**.

N) A autorizar a la contratante a realizar visitas de inspección sin previo aviso a las instalaciones de los licitantes, para verificar y constatar que cuentan con las características mínimas en cuanto a instalaciones e infraestructura. La visita se realizará en el domicilio del licitante que resulte adjudicado.

O) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, y en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la contratante, por cualquiera de las causas antes mencionadas, se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación a la contratante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona

autorizada, para ello donde manifieste que cumple con las **Normas Oficiales Mexicanas** aplicables para el servicio siendo las siguientes:

- **NOM-T-4-C-1980** "Hule-Industria Llantera-Definiciones"
- **NOM-T-5-C-1981** "Hule-Llantas para Automóvil-Especificaciones"
- **NOM-T-6-C-1981** "Hule-Llantas para Camión-Especificaciones."

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar en original y/o copia certificada y copia simple legible del certificado de cumplimiento de las normas oficiales mexicanas **NOM-086/1-SCFI-2011** "Industria hulera – llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10000 lb) especificaciones de seguridad y métodos de prueba", y la **NOM-086-SCFI-2010** "Industria hulera – llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10000 lb) especificaciones de seguridad y métodos de prueba". Donde se especifique el **producto, marca, modelo, diseño, tipo de construcción y clave de identificación de llanta** por cada modelo ofertado. La clave de identificación de la llanta deberá coincidir con la descripción del **Anexo 2**.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica el **Anexo 3**, en el cual deberán indicar la **marca y modelo** (en caso de que aplique éste último) de las llantas ofertadas.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no



presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la

convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-010-072/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que



no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el **SAT**, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar de manera informativa junto con su propuesta económica el **Anexo 7** debidamente requisitado, el cual deberá incluir el costo del servicio por cada tipo de llanta.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones,

arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- La contratante podrá solicitar el servicio para otros vehículos, los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la Dirección de Operación de Obra, Bienes Servicios Generales y Proceso de Gestión.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de **“no negociable”**, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad



se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **MARTES 06 DE FEBRERO DE**

2018 HASTA LAS 17:00 HORAS, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-010-072/2018 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.



8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún

asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 20 DE FEBRERO DE**



2018, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y

cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.



ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos

no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.



15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

15.23.- Por no presentar junto con su propuesta técnica el **Anexo 3**, o bien, por no indicar la **marca y modelo** (en caso de que aplique éste último) de las llantas ofertadas, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.12** de las presentes bases.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el **precio más bajo por la totalidad del servicio**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio

del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- Se requiere el "Servicio integral de suministro, colocación de llantas nuevas, rotación, alineación y balanceo, para el parque vehicular propiedad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla", a través de un contrato abierto en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma como se menciona en el **Anexo 2**.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios

rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de cumplimiento.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 28 en el apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si estos se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos



fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de la ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes

establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.



22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se llevará a cabo en las instalaciones del proveedor que deberán estar ubicadas en la ciudad de Puebla, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 15:00 hrs.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico **diana.rmrz.sfa@gmail.com** y a la contratante parte 2 a los correos electrónicos **jorge.galindo.albicker@gmail.com** y **norberto.dedios@hotmail.com** con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfonos para notificación:
01 (222) 309-3600 ext. 2021
01 (222) 309-3600 ext. 2043

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inciso de la prestación del servicio, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el IVA), y por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá recibir del contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000



24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- Los pagos se realizarán dentro de los **20 días naturales**, contra factura presentada debidamente requisita.

24.4.- De manera semanal se presentará una factura en la cual se enlistarán los servicios otorgados con el aval de los registros firmados, los periodos serán semanales considerándose del día lunes al día sábado de cada semana.

24.5.- La coordinación de vehículos conciliará esta factura y la enviará a la dirección para su autorización y trámite de pago.

24.6.- Para la realización del pago deberá presentar:

A) Copia fotostática del contrato.

B) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, numero de contrato, número de licitación, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

24.7.- El licitante adjudicado deberá presentar junto con su factura el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

24.8.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.9.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.10.- Impuestos y Derechos:

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, serán pagados por el licitante adjudicado conforme a la legislación aplicable en la materia.

La contratante sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-010-072/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO,
COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL
PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A VIERNES 02 DE FEBRERO DE 2018

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

PADRL/JIHV/JPL/DRR



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-010-072/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-010-072/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-010-072/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-010-072/2018
CONTRATACIÓN:			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	Se requiere el "Servicio integral de suministro, colocación de llantas nuevas, rotación, alineación y balanceo, para el parque vehicular propiedad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla", a través de un contrato abierto en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma como se menciona en el Anexo 2.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-010-072/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCALVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			FAX:
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-010-072/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDA DE LLANTA	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)
1	10	21	SERVICIO	175/70 R13 82H			
	23	56		175/70 R14 84T			
	12	30		185/60 R14 82H			
	4	10		185/70 R14 88T			
	4	10		195/65 R15 91 V			
	40	98		195R15C LT 106/104R			
	8	20		205/65 R15 94 H			
	17	42		LT225/70 R19.5 125/123L			
	80	200		225/75 R16 110/107 Q			
	2	4		225/60R17 99H			
	5	12		235/60 R18 107 V			
	44	110		LT235/75 R15 104/101R			
	10	22		235/70R16 104T			
	28	70		LT245/75R16 120/116 Q			
	8	20		245/70 R17 108T			
	2	4		P265/65 R18 114H			
	36	90		P265/65R17 110T			
	16	40		P265/70 R17 113S			
	104	260		LT265/70 R17 121/118R			
	4	8		265/50 R20 SOLUS KL21 107V			
4	10	750/ R17 121/116L					
IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA					SUBTOTAL		
IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA					IVA (16%)		
					TOTAL		

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-010-072/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-010-072/2018**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-010-072/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-010-072/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **diana.rmz.sfa@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-010-072/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos **jorge.galindo.albicker@gmail.com** y **norberto.dedios@hotmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-010-072/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere el "Servicio integral de suministro, colocación de llantas nuevas, rotación, alineación y balanceo, para el parque vehicular propiedad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla", a través de un contrato abierto en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma como se menciona en el anexo 2.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre del 2018.</p> <p>III. LUGARES Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se deberá realizar en las instalaciones del proveedor que deberán estar ubicadas en la Ciudad de Puebla.</p> <p>La prestación del servicio se deberá realizar en un horario corrido de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 15:00 hrs.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO: El proveedor deberá abastecer las llantas solicitadas para los vehículos propiedad de la contratante que se listan en el anexo 4, a través de solicitudes autorizadas por el Jefe del Departamento de Mantenimiento conforme al anexo 2.</p> <p>Para la realización del servicio integral de suministro, colocación de llantas nuevas, rotación, alineación y balanceo el proveedor deberá cumplir con los siguientes procedimientos:</p> <p>1.- LA COLOCACIÓN DE LLANTAS NUEVAS DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>A) DESMONTAJE DE LLANTAS: El proveedor deberá cumplir con los procedimientos de desmontaje y con las herramientas recomendadas por los fabricantes de las llantas, sin que dicho procedimiento provoque melladuras ni golpes en el rin.</p> <p>B) COLOCACIÓN DE LLANTA NUEVA EN EL RIN: El proveedor deberá cumplir con los procedimientos de montaje y con las herramientas recomendadas por los fabricantes de las llantas, sin que dicho procedimiento provoque melladuras ni golpes en el rin.</p> <p>C) BALANCEO: El proveedor deberá realizar el servicio de balanceo por cada llanta nueva que el suministre, el cual deberá consistir como mínimo en lo siguiente: -Montaje de cada rueda en la máquina balanceadora. -Hacer girar cada rueda para asegurarse de que el peso de la máquina y de la llanta estén balanceados uniformemente en torno al eje. -Detectar y localizar cualquier desbalance que presente la llanta. -Agregar un peso de plomo al lado contrario de la llanta para compensar las diferencias de peso. -Colocar válvulas nuevas por cada llanta instalada.</p> <p>D) MONTAJE DE LLANTA EN LA UNIDAD VEHICULAR: Se deberá colocar la llanta en la masa del eje de la unidad, de manera tal que quede centrada y paralela a la línea de centro de la unidad. El proveedor deberá verificar que una vez colocada la llanta, esta tenga la fijación adecuado para que la llanta ruede sin desbalances radiales y laterales, sin olvidar la lubricación y limpieza de los birlos y tuercas. Y verificará la calibración de la llantas para que estén de acuerdo con la especificación técnica señalada por cada fabricante.</p> <p>E) ROTACIÓN: El proveedor deberá realizar la rotación de llantas a las unidades vehiculares cada vez que se haga el</p>

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>cambio de llantas, aun en los casos cuando solo le instale una llanta. El proveedor deberá llevar una bitácora en formato libre donde anotará cada vez que le realice la rotación de las llantas a cada vehículo, ya que deberá llevar a cabo una nueva rotación de llantas cada 10.000 Km, sin costo adicional para la contratante. Para realizar la rotación de las llantas el proveedor deberá considerar la siguiente información:</p> <p>Rotación de 4 Ruedas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tracción Delantera: Existen dos tipos de rotación para los vehículos con tracción delantera; La primera es la recomendada, las llantas delanteras rotan en el mismo sentido hacia atrás y las llantas traseras rotan de manera cruzada (Figura 1) del anexo 5. La rotación alternativa es cruzada, esta vez las llantas delanteras también se cruzan hacia la parte de atrás(Figura 2) del anexo 5. • Tracción Trasera: La rotación es similar a la anterior rotación pero se rota en el sentido contrario (Figura 3) del anexo 5, también funciona la rotación alternativa (Figura 2) del anexo 5. • Tracción en las 4 Ruedas: La rotación para los vehículos que tienen tracción en las cuatro ruedas (Figura 2) del anexo 5. • Rotación de Llantas Direccionales: Los vehículos que tienen llantas direccionales es recomendable, rotar las llantas delanteras hacia atrás y las traseras hacia adelante (Figura 4) del anexo 5. Cuando las llantas no son direccionales y tienen diferente tamaño de rin se cambian de lado a lado (Figura 5) del anexo 5. <p>Rotación 5 Ruedas (Llanta de repuesto igual):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tracción Delantera: La rotación recomendada para los vehículos con tracción delantera que tienen llanta de repuesto, es pasar las ruedas traseras al frente cruzadas, la llanta de repuesto rota al tren trasero hacia la derecha y la llanta de la derecha que se encuentra en el tren delantero, se guarda en el lugar de la llanta derecha, por último la llanta izquierda del tren delantero rota hacia la parte de atrás (Figura 6) del anexo 5. • Tracción Trasera: La rotación para vehículos con tracción trasera que cuentan con llanta de repuesto, es rotar las ruedas traseras hacia el tren delantero, la llanta izquierda del tren delantero rota al lugar de la llanta de repuesto, la rueda derecha del tren delantero rota al tren trasero en la izquierda y la llanta de repuesto rota al tren trasero hacia la derecha (Figura 7) del anexo 5. <p>Rotación 6 Llantas: La manera recomendada para la rotación de un vehículo con 6 ruedas (Figura 8) del anexo 5 y la alternativa (Figura 9) del anexo 5.</p> <p>F) ALINEACIÓN: El proveedor deberá realizar como mínimo los siguientes pasos para llevar a cabo el servicio de alineación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alineación de las 4 ruedas por computadora. - Inspección y diagnóstico general de rines y los componentes de la suspensión y la dirección. <p>El proveedor deberá inspeccionar cada vehículo para ver si existen piezas desgastadas o dañadas que impidan una buena alineación.</p> <p>V. PERSONAL REQUERIDO: Se requieren como mínimo el siguiente personal: 2 personas capacitadas para el montaje, desmontaje, rotación, alineación y balanceo de llantas.</p> <p>1 persona en la parte administrativa 1 persona en la parte contable.</p>

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>VI.- EQUIPAMIENTO: Para el servicio de cambio de llantas, se requiere como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 desmontadora • 2 plumas hidráulicas para levantar los vehículos. • 1 gato hidráulico. • 1 compresora de aire industrial. • 1 par de pistolas neumáticas. • 1 kit de herramienta básica. <p>Para el servicio de alineación y balanceo, se requiere como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 balanceadora por computadora a dos planos • 1 alineadora. <p>VII. GARANTÍAS:</p> <p>1.- Garantía para las llantas colocadas a cada unidad vehicular. El proveedor deberá garantizar cada llanta que coloque en cada una de las unidades que conforman el parque vehicular de la contratante, por un periodo de 36 meses o 45 mil kilómetros (lo que suceda primero), contra defectos de fabricación por parte del fabricante.</p> <p>A) Procedimiento de aplicación de Garantía: El encargado del parque vehicular de la contratante notificará vía telefónica al proveedor sobre el problema que ha presentado la llanta para que proceda a su garantía.</p> <p>El proveedor deberá enviar la llanta al fabricante para que este determine mediante un escrito, el resultado del análisis de llanta, verificando así si procede o no a garantía. Mientras el proveedor espera el dictamen de garantía de la llanta por parte del fabricante este deberá colocar la llanta nueva de acorde a las especificaciones por parte del fabricante de la unidad vehicular y realizar los servicios de rotación, alineación y balanceo para que esta no se quede fuera de servicio. Para los casos en que el análisis efectuado a la llanta por parte del fabricante determine que la llanta procede a garantía, el proveedor deberá colocar la llanta nueva acorde a las especificaciones del fabricante del vehículo, y deberá realizar el servicio de rotación, alineación y balanceo a la unidad vehicular. Esto sin costo adicional para la contratante.</p> <p>En el caso de que el análisis expedido por el fabricante (en un lapso no mayor a 20 días hábiles), determine que la llanta no procede a garantía por causas imputables a su fabricación y/o se encuentre en alguno de los puntos de "Exclusiones de garantía de una llanta", el proveedor deberá facturar la llanta colocada como un servicio más dentro de las cantidades mínimas a contratar.</p> <p>B) Casos por los que una llanta entra a garantía por defectos de fabricación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la llantas se deformen. • Cuando coloquen las llantas y no le realicen la alineación y balanceo a la unidad vehicular. • Las capas se desprendan. • Desgaste prematuro de la banda de rodamiento. <p>C) Exclusiones de garantía de una llanta: La garantía cubre únicamente defectos de fábrica, por lo que quedan fuera de esta cobertura daños en el camino como</p> <ul style="list-style-type: none"> • Golpes con la orilla de la acera: • Cortes, • Impactos o perforaciones. • Daños por reparación inadecuada. • Mantenimiento inadecuado. • Exceso de velocidad. • Carga excesiva • Accidentes automovilísticos. <p>2.- Garantía para los servicios de alineación, balanceo y mano de obra en el montaje de la llanta:</p>

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>El proveedor deberá otorgar una garantía de 30 días para los servicios de alineación, balanceo y montaje de la llanta.</p> <p>A) Procedimiento de aplicación de Garantía: Para hacer efectiva la garantía sobre la mano de obra en alineación y balanceo, el encargado del parque vehicular tendrá 30 días posteriores a la realización del servicio, para notificar vía telefónica al proveedor que a la unidad a la que se realizó el servicio de alineación y balanceo se encuentra en alguno de los supuestos del inciso C. En este caso el proveedor deberá resolverlo sin costo adicional para la contratante.</p> <p>B) Casos por los que una llanta entra a garantía por mano de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje incorrecto de la llanta • Inflado insuficiente o excesivo • Desequilibrio en la llanta <p>C) Casos por los que la unidad vehicular entra a garantía por mal alineado y/o balanceado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desgaste excesivo disperejo de las ruedas • El volante tiende a desviarse a la izquierda o la derecha. • Sensación de holgura en la suspensión o dirección. • El volante no está centrado cuando el vehículo va en conducción recta. <p>VIII. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>1.- El proveedor deberá contar con personal capacitado por alguna de las marcas de las llantas que oferta.</p> <p>2.- El proveedor deberá contar instalaciones para la prestación de servicio en la ciudad de Puebla, que cumpla con las siguientes características mínimas: Instalaciones de al menos de 600 metros cuadrados, de los cuales el taller deberá contar con al menos 300 metros cuadrados techados, también deberá contar con área de oficinas, baños y 5 cajones de estacionamiento como mínimo.</p> <p>3.- Los modelos de llantas que el proveedor oferte deberán cumplir con las siguientes Normas oficiales mexicanas:</p> <p>A) NOM-086/1-SCFI-2011, Industria hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.</p> <p>B)NOM-086-SCFI-2010, Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb)-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.</p> <p>4.- El proveedor deberá contar con póliza de seguro contra daños a terceros.</p> <p>5.- El proveedor deberá contar con la licencia de aviso de funcionamiento, dictamen de protección civil con los anexos (eléctrico, estructural, bomberos).</p> <p>6.- El proveedor deberá contar con el permiso de uso de suelo.</p> <p>7.- El proveedor deberá marcar con sello tipo marcador de llantas aplicado en caliente en el exterior de la llanta, con la finalidad de llevar un control de las llantas que se están surtiendo.</p> <p>8.- El proveedor deberá resguardar en sus instalaciones por 30 días las llantas usadas que se desmonten. La unidad administrativa del parque vehicular de la contratante deberá realizar dentro de los primeros 5 días de cada mes una visita a las instalaciones del proveedor para verificar que llantas se pueden re utilizar como repuestos.</p>

ANEXO 2

No	TIPO DE VEHICULO	MEDIDA DE LLANTA	TIPO	No. MÍNIMO DE SERVICIOS	No. MÁXIMO DE SERVICIOS
1	Chevy/Pointer	175/70 R13 82H	RADIAL	10	21
2	Tornado,Gol,Aveo	175/70 R14 84T	RADIAL	23	56
3	Fiesta/Vision/Gol	185/60 R14 82H	RADIAL	12	30
4	Kangoo/Tornado	185/70 R14 88T	RADIAL	4	10
5	Sonic/Pointer	195/65 R15 91 V	RADIAL	4	10
6	Toyota Hiace,Transit Ford,Nissan Pick up, Urvan,Titan,Platina,Tsuru	195R15C LT 106/104R	RADIAL	40	98
7	EcoSport,Cross Fox	205/65 R15 94 H	RADIAL	8	20
8	Super Duty 4500, Cheyenne, F-450, F-350, Unidades Móviles, Camión.	LT225/70 R19.5 125/123L	RADIAL	17	42
9	Ambulancia Ford Econoline, Fiat, Chevrolet, VW Transporter	225/75 R16 110/107 Q	RADIAL	80	200
10	Sienna	225/60R17 99H	RADIAL	2	4
11	Jeep Liberty	235/60 R18 107 V	RADIAL	5	12
12	Ford Ranger	LT235/75 R15 104/101R	RADIAL	44	110
13	Tracker Sentra, Trax, Econoline	235/70R16 104T	RADIAL	10	22
14	F-250, F-350	LT245/75R16 120/116 Q	RADIAL	28	70
15	Durango/Pick Up/Silverado	245/70 R17 108T	RADIAL	8	20
16	Cheyenne 2500	P265/65 R18 114H	RADIAL	2	4
17	Dakota, Express Van	P265/65R17 110T	RADIAL	36	90
18	Silverado 2500, Lobo Lariant, Ram 2500, Dodge Pick Up, Colorado	P265/70 R17 113S	RADIAL	16	40
19	Termoking, F350, Unidades Moviles, Super Duty, Tahoe, Quad Cab, Ram 4000, Ram 2500, F-150	LT265/70 R17 121/118R	RADIAL	104	260
20	Durango	265/50 R20 SOLUS KL21 107V	RADIAL	4	8
21	Microbus	750/ R17 121/116L	RADIAL	4	10

ANEXO 3

No	TIPO DE VEHICULO	MEDIDA DE LLANTA	TIPO	MARCA	MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE
1	Chevy/Pointer	175/70 R13 82H	RADIAL		
2	Tornado,Gol,Aveo	175/70 R14 84T	RADIAL		
3	Fiesta/Vision/Gol	185/60 R14 82H	RADIAL		
4	Kangoo/Tornado	185/70 R14 88T	RADIAL		
5	Sonic/Pointer	195/65 R15 91 V	RADIAL		
6	Toyota Hiace,Transit Ford,Nissan Pick up, Urvan,Titan,Platina,Tsuru	195R15C LT 106/104R	RADIAL		
7	EcoSport,Cross Fox	205/65 R15 94 H	RADIAL		
8	Super Duty 4500, Cheyenne, F-450, F-350, Unidades Móviles, Camión.	LT225/70 R19.5 125/123L	RADIAL		
9	Ambulancia Ford Econoline, Fiat, Chevrolet, VW Transporter	225/75 R16 110/107 Q	RADIAL		
10	Sienna	225/60R17 99H	RADIAL		
11	Jeep Liberty	235/60 R18 107 V	RADIAL		
12	Ford Ranger	LT235/75 R15 104/101R	RADIAL		
13	Tracker Sentra, Trax, Econoline	235/70R16 104T	RADIAL		
14	F-250, F-350	LT245/75R16 120/116 Q	RADIAL		
15	Durango/Pick Up/Silverado	245/70 R17 108T	RADIAL		
16	Cheyenne 2500	P265/65 R18 114H	RADIAL		
17	Dakota, Express Van	P265/65R17 110T	RADIAL		
18	Silverado 2500, Lobo Lariant, Ram 2500, Dodge Pick Up, Colorado	P265/70 R17 113S	RADIAL		
19	Termoking, F350, Unidades Moviles, Super Duty, Tahoe, Quad Cab, Ram 4000, Ram 2500, F-150	LT265/70 R17 121/118R	RADIAL		
20	Durango	265/50 R20 SOLUS KL21 107V	RADIAL		
21	Microbus	750/ R17 121/116L	RADIAL		

ANEXO 4

LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

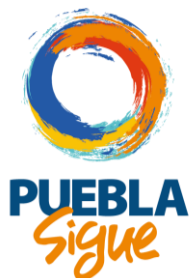
No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
1	1	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
2	2	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
3	3	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
4	4	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
5	5	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
6	6	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
7	7	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
8	8	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
9	008	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	2005
10	9	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
11	10	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
12	12	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
13	13	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
14	14	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
15	15	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
16	16	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
17	17	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
18	18	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
19	19	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
20	20	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
21	020	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	1994
22	21	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
23	22	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
24	23	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
25	24	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
26	25	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
27	26	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
28	27	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
29	027	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	1997
30	28	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
31	028	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	1997
32	29	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
33	30	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
34	31	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
35	32	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
36	33	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
37	033	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	1997
38	34	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
39	35	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
40	36	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
41	37	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
42	38	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
43	39	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
44	40	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
45	41	LLERANDI	REMOLQUE	REMOLQUE	2007
46	42	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
47	43	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
48	44	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
49	45	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
50	46	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
51	47	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
52	48	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
53	49	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
54	50	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
55	51	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
56	52	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
57	53	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
58	54	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
59	55	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
60	56	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
61	57	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
62	58	LLERANDI	SEMI-REMOLQUE	REMOLQUE	2017
63	062	FAMSA	CAMIÓN	9 TON	1990
64	085	DODGE	TERMO KING	9 TON	1999
65	086	DODGE	TERMO KING	9 TON	1999
66	087	DODGE	TERMO KING	9 TON	1999
67	146	DODGE	PANEL	AUTO	1988
68	147	CHEVROLET	PERRERA	PICK UP	2004
69	153	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
70	154	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
71	156	FORD	RANGER XL	PICK UP	2006
72	158	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
73	159	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
74	161	FORD	RANGER	PICK UP	2007
75	162	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
76	167	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
77	168	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
78	169	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
79	171	FORD	PICK UP	PICK UP	2009
80	172	FORD	PICK UP	PICK UP	2009
81	174	FORD	F 150 DOBLE C	PICK UP	2010
82	175	DODGE	RAM 4000	9 TON	2010
83	176	DODGE	DAKOTA SLT	PICK UP	2010
84	177	DODGE	DAKOTA	PICK UP	2011
85	178	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2010
86	180	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
87	183	NISSAN	PICK UP	PICK UP	2009
88	184	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
89	185	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2012
90	186	CHEVROLET	SILVERADO 2500	PICK UP	2013
91	187	GENERAL MOTORS	SONIC	AUTO	2013



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
92	188	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
93	189	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
94	190	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
95	191	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
96	192	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
97	193	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
98	208	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	1997
99	229	DODGE	PICK UP	PICK UP	2004
100	234	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
101	235	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
102	236	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
103	241	FORD	RANGER	PICK UP	2007
104	243	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
105	245	FORD	TRANSIT	AUTO	2008
106	246	FORD	RANGER	PICK UP	2009
107	247	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
108	248	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
109	249	FORD	F 150 DOBLE C	PICK UP	2010
110	251	DODGE	TERMO KING	9 TON	2010
111	253	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2010
112	254	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
113	255	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
114	256	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP	2012
115	257	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
116	258	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
117	259	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
118	260	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
119	261	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
120	308	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	1994
121	323	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	1994
122	341	DODGE	CAMIÓN	9 TON	2002
123	342	DODGE	PICK UP	PICK UP	2002
124	346	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2003
125	350	CHEVROLET	PERRERA	PICK UP	2004
126	354	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
127	355	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
128	359	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
129	361	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
130	362	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
131	364	FORD	RANGER	PICK UP	2007
132	366	FORD	RANGER	PICK UP	2007
133	369	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
134	372	FORD	RANGER	PICK UP	2008
135	373	FORD	RANGER	PICK UP	2008
136	374	FORD	RANGER	PICK UP	2008
137	375	FORD	TRANSIT	AUTO	2008
138	376	FORD	RANGER	PICK UP	2009
139	377	FORD	PICK UP	PICK UP	2009



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
140	381	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
141	382	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
142	384	FORD	F 150 DOBLE C	PICK UP	2010
143	385	DODGE	TERMO KING	9 TON	2010
144	386	DODGE	DAKOTA SLT	PICK UP	2010
145	387	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
146	388	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
147	389	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
148	392	NISSAN	PICK UP	PICK UP	2012
149	393	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
150	395	CHEVROLET	SILVERADO 2500	PICK UP	2013
151	396	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
152	397	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
153	398	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
154	399	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
155	400	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
156	300A	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
157	301A	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
158	414	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	1996
159	420	DODGE	AMBULANCIA	AMBULANCIA	1999
160	431	DODGE	PICK UP	PICK UP	2004
161	435	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
162	436	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
163	437	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
164	442	FORD	RANGER	PICK UP	2007
165	444	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
166	445	FORD	TRANSIT	AUTO	2008
167	446	FORD	RANGER	PICK UP	2009
168	447	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
169	448	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
170	449	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
171	451	DODGE	TERMO KING	9 TON	2010
172	452	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
173	453	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2010
174	454	NISSAN	PICK UP	PICK UP	2012
175	455	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
176	456	DODGE	DAKOTA	PICK UP	2012
177	457	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP	2012
178	458	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
179	459	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
180	460	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
181	461	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
182	462	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
183	463	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
184	505	VOLKSWAGEN	PANEL	AUTO	1996
185	516	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	1997
186	546	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
187	547	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006

No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
188	552	DODGE	PICK UP	PICK UP	2004
189	553	FORD	RANGER	PICK UP	2007
190	555	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
191	558	FORD	RANGER	PICK UP	2009
192	559	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
193	560	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
194	561	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
195	562	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
196	564	DODGE	TERMO KING	9 TON	2010
197	565	DODGE	DAKOTA SLT	PICK UP	2010
198	566	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
199	567	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
200	568	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2010
201	569	NISSAN	URVAN	AUTO	2012
202	570	NISSAN	PICK UP	PICK UP	2012
203	571	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
204	574	CHRYSLER	VOYAGER	AUTO	2008
205	575	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
206	576	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2007
207	577	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
208	578	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
209	579	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
210	580	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
211	581	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
212	642	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	1998
213	649	DODGE	PICK UP	PICK UP	2000
214	654	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2003
215	657	NISSAN	URVAN	AUTO	2004
216	663	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
217	665	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
218	667	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
219	668	NISSAN	URVAN	AUTO	2005
220	669	NISSAN	URVAN	AUTO	2005
221	674	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2007
222	676	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2007
223	677	FORD	ECO SPORT	AUTO	2007
224	678	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2008
225	679	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
226	682	FORD	TRANSIT	AUTO	2008
227	683	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
228	684	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
229	685	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
230	686	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
231	687	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
232	688	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
233	689	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
234	690	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
235	691	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009

No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
236	692	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
237	693	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
238	694	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
239	696	DODGE	TERMO KING	9 TON	2010
240	697	DODGE	DAKOTA SLT	PICK UP	2010
241	698	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
242	699	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
243	700	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
244	603A	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
245	604A	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
246	605A	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
247	718	FORD	PICK UP	PICK UP	1991
248	723	DODGE	PICK UP	PICK UP	2001
249	725	DODGE	PICK UP	PICK UP	2002
250	726	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
251	727	FORD	RANGER XL	PICK UP	2006
252	728	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
253	731	FORD	RANGER	PICK UP	2007
254	733	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
255	735	FORD	TRANSIT	AUTO	2008
256	736	FORD	RANGER	PICK UP	2009
257	737	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
258	738	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
259	739	FORD	PICK UP	PICK UP	2009
260	740	FORD	PICK UP	PICK UP	2009
261	742	DODGE	TERMO KING	9 TON	2010
262	743	DODGE	DAKOTA SLT	PICK UP	2010
263	744	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
264	745	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
265	746	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
266	747	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
267	748	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
268	749	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
269	750	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
270	751	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
271	752	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
272	753	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
273	754	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
274	755	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
275	756	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
276	811	FORD	U.M.M.D	UNIDAD MOVIL	1995
277	813	CHEVROLET	U.M.M.D	UNIDAD MOVIL	1995
278	820	DODGE	CAMIÓN	9 TON	2000
279	821	DODGE	PICK UP	PICK UP	2000
280	824	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2003
281	827	DODGE	PICK UP	PICK UP	2004
282	829	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
283	832	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006



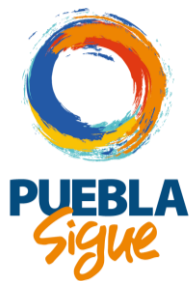
No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
284	833	FORD	RANGER	PICK UP	2007
285	834	FORD	RANGER	PICK UP	2007
286	835	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
287	837	FORD	RANGER	PICK UP	2008
288	839	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
289	840	FORD	RANGER	PICK UP	2009
290	842	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
291	843	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
292	844	FORD	PICK UP	PICK UP	2009
293	846	DODGE	TERMO KING	9 TON	2010
294	847	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
295	849	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
296	850	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
297	851	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
298	852	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
299	853	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
300	854	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
301	855	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
302	856	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
303	904	CHEVROLET	U.M.M.D.	UNIDAD MOVIL	1995
304	905	CHEVROLET	U.M.M.D.	UNIDAD MOVIL	1995
305	907	DODGE	AMBULANCIA	AMBULANCIA	1996
306	908	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	1996
307	911	CHEVROLET	PERRERA	PICK UP	1995
308	914	FORD	PICK UP	PICK UP	1991
309	917	CHEVROLET	PICK UP	PICK UP	1998
310	918	CHEVROLET	PICK UP	PICK UP	1998
311	920	DODGE	PICK UP	PICK UP	1999
312	923	DODGE	PICK UP	PICK UP	1999
313	925	FORD	PICK UP	PICK UP	1991
314	926	DODGE	CAMIÓN	9 TON	2000
315	927	DODGE	PICK UP	PICK UP	2000
316	929	DODGE	CAMIÓN	9 TON	2000
317	931	DODGE	PERRERA	PICK UP	2001
318	932	CHEVROLET	PERRERA	PICK UP	2004
319	936	DODGE	PICK UP	PICK UP	2004
320	937	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
321	938	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
322	939	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
323	940	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
324	941	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
325	944	DODGE	PICK UP	PICK UP	2004
326	945	FORD	RANGER	PICK UP	2007
327	946	FORD	RANGER	PICK UP	2007
328	948	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2007
329	949	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
330	950	FORD	RANGER	PICK UP	2006
331	956	FORD	TRANSIT	AUTO	2008



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
332	957	FORD	RANGER	PICK UP	2009
333	958	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
334	959	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
335	960	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
336	961	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
337	963	DODGE	TERMO KING	9 TON	2010
338	964	DODGE	DAKOTA SLT	PICK UP	2010
339	966	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2010
340	967	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
341	968	NISSAN	PICK UP	PICK UP	2012
342	969	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
343	970	DODGE	DAKOTA	PICK UP	2012
344	971	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
345	972	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
346	973	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
347	974	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
348	975	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
349	976	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
350	1010	FORD	U.M.M.D.	UNIDAD MOVIL	1997
351	1013	CHEVROLET	U.M.M.D.	UNIDAD MOVIL	1995
352	1015	VOLKSWAGEN	PANEL	AUTO	1996
353	1033	DODGE	PICK UP	PICK UP	2000
354	1034	DODGE	PICK UP	PICK UP	2000
355	1039	CHEVROLET	PICK UP LUV	PICK UP	2000
356	1041	DODGE	PICK UP	PICK UP	2002
357	1042	DODGE	PICK UP	PICK UP	2002
358	1046	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
359	1048	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
360	1049	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
361	1059	FORD	RANGER	PICK UP	2007
362	1060	FORD	RANGER	PICK UP	2007
363	1065	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
364	1069	FORD	RANGER	PICK UP	2008
365	1071	FORD	TRANSIT	AUTO	2008
366	1072	FORD	RANGER	PICK UP	2009
367	1073	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
368	1074	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
369	1075	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
370	1076	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
371	1077	FORD	PICK UP	PICK UP	2009
372	1079	FORD	F 150 DOBLE C	PICK UP	2010
373	1081	DODGE	TERMO KING	9 TON	2010
374	1082	DODGE	DAKOTA SLT	PICK UP	2010
375	1084	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2010
376	1085	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
377	1088	NISSAN	PICK UP	PICK UP	2012
378	1089	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
379	1091	DODGE	DAKOTA1	PICK UP	2012



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
380	1092	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
381	1093	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
382	1094	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
383	1095	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
384	1096	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
385	1097	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
386	003 C	FORD	LOBO LARIAT	PICK UP	2008
387	00D	DODGE	DURANGO	AUTO	2012
388	01D	DODGE	DURANGO	AUTO	2006
389	02D	DODGE	DURANGO	AUTO	2006
390	05D	DODGE	DURANGO	AUTO	2006
391	06D	DODGE	DURANGO	AUTO	2006
392	08D	JEEP	LIBERTY	AUTO	2008
393	09D	JEEP	LIBERTY	AUTO	2011
394	0AS	CHEVROLET	TAHOE	AUTO	2007
395	0BS	JEEP	LIBERTY	AUTO	2008
396	10D	JEEP	LIBERTY	AUTO	2011
397	11D	JEEP	LIBERTY	AUTO	2011
398	12D	JEEP	LIBERTY	AUTO	2011
399	13D	JEEP	LIBERTY	AUTO	2011
400	14D	JEEP	LIBERTY	AUTO	2011
401	601 A	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
402	602 A	CHEVROLET	MICROBUS	MICROBUS	2013
403	CM1	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2010
404	CM2	FERBEL	REMOLQUE	REMOLQUE	2012
405	M01R	HONDA	CUATRIMOTO	CUATRIMOTO	2013
406	M02R	HONDA	CUATRIMOTO	CUATRIMOTO	2013
407	M03R	HONDA	CUATRIMOTO	CUATRIMOTO	2013
408	M04R	HONDA	CUATRIMOTO	CUATRIMOTO	2013
409	ME 1	TOYOTA	MONTACARGA	MONTACARGA	2012
410	ME 2	TOYOTA	MONTACARGA	MONTACARGA	2012
411	ME 3	TOYOTA	MONTACARGA	MONTACARGA	2012
412	ME 4	TOYOTA	MONTACARGA	MONTACARGA	2012
413	OC 001	FORD	RANGER	PICK UP	2009
414	OC 002	FORD	RANGER	PICK UP	2009
415	OC 003	FORD	RANGER	PICK UP	2009
416	OC 004	FORD	RANGER	PICK UP	2009
417	OC 005	FORD	RANGER	PICK UP	2009
418	OC 006	FORD	RANGER	PICK UP	2009
419	OC 007	FORD	FIESTA	AUTO	2009
420	OC 008	FORD	FIESTA	AUTO	2009
421	OC 010	FORD	FIESTA	AUTO	2009
422	OC 011	FORD	FIESTA	AUTO	2009
423	OC 012	FORD	TRANSIT	AUTO	2009
424	OC 013	FORD	LOBO	PICK UP	2009
425	OC 014	FORD	LOBO	PICK UP	2009
426	OC 015	FORD	LOBO	PICK UP	2009
427	OC 016	NISSAN	TITAN	PICK UP	2012



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
428	OC 017	NISSAN	DOBLE CABINA	PICK UP	2013
429	OC 018	NISSAN	TSURU	AUTO	2013
430	OC 019	CHEVROLET	SILVERADO 2500	PICK UP	2013
431	OC 020	CHEVROLET	SILVERADO 2500	PICK UP	2013
432	OC 021	NISSAN	URVAN	AUTO	2012
433	OC 022R	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP	2008
434	OC 023R	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP	2008
435	OC 024R	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	2005
436	OC 025R	CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	2005
437	OC 026R	VOLKSWAGEN	CROSS FOX	AUTO	2015
438	OC 027R	VOLKSWAGEN	CROSS FOX	AUTO	2015
439	OC 028R	VOLKSWAGEN	CROSS FOX	AUTO	2015
440	OC 029R	VOLKSWAGEN	CROSS FOX	AUTO	2015
441	OC 030R	VOLKSWAGEN	CROSS FOX	AUTO	2015
442	OC 031R	VOLKSWAGEN	CROSS FOX	AUTO	2015
443	OC 032R	VOLKSWAGEN	CROSS FOX	AUTO	2015
444	OC 033R	VOLKSWAGEN	CROSS FOX	AUTO	2015
445	OC 034R	VOLKSWAGEN	CROSS FOX	AUTO	2015
446	OC 035R	VOLKSWAGEN	CROSS FOX	AUTO	2015
447	OC 036R	CHEVROLET	TRAX	AUTO	2015
448	OC 1032	CHRYSLER	TERMO KING	9 TON	1999
449	OC 105	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2001
450	OC 108	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2001
451	OC 109	INTERNATIONAL	CAMIÓN	9 TON	2001
452	OC 110	INTERNATIONAL	CAMIÓN	9 TON	2001
453	OC 118	VOLKSWAGEN	SEDAN	AUTO	2003
454	OC 123	NISSAN	CHASIS C/CAJA	PICK UP	2004
455	OC 126	NISSAN	CHASIS C/CAJA	PICK UP	2004
456	OC 137	DODGE	VOYAGER	AUTO	2005
457	OC 138	DODGE	VOYAGER	AUTO	2005
458	OC 143Z	FORD	PICK UP	PICK UP	2005
459	OC 148	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
460	OC 152	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2006
461	OC 153	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2006
462	OC 157	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
463	OC 158	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2007
464	OC 162	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
465	OC 163	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
466	OC 164	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
467	OC 165	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
468	OC 169	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
469	OC 170	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
470	OC 171	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
471	OC 172	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
472	OC 177	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
473	OC 180	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
474	OC 181	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
475	OC 182	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
476	OC 183	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
477	OC 186	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2007
478	OC 188	CHEVROLET	TRACKER	AUTO	2006
479	OC 192	FORD	ECO SPORT	AUTO	2007
480	OC 194	FORD	ECO SPORT	AUTO	2007
481	OC 195	FORD	ECO SPORT	AUTO	2007
482	OC 196	FORD	ECO SPORT	AUTO	2007
483	OC 197	FORD	ECO SPORT	AUTO	2007
484	OC 198	FORD	ECO SPORT	AUTO	2007
485	OC 199	FORD	ECO SPORT	AUTO	2007
486	OC 200	DODGE	CAMIÓN	9 TON	2002
487	OC 202	FORD	RANGER	PICK UP	2007
488	OC 203	RENAULT	KANGOO	AUTO	2007
489	OC 204	RENAULT	KANGOO	AUTO	2007
490	OC 206	NISSAN	URVAN	AUTO	2007
491	OC 208	FORD	RANGER	PICK UP	2007
492	OC 209	NISSAN	URVAN	AUTO	2007
493	OC 210	VOLKSWAGEN	EUROVAN	AUTO	2007
494	OC 215	NISSAN	PLATINA	AUTO	2007
495	OC 218	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2008
496	OC 219	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2008
497	OC 220	CHEVROLET	EXPRESS VAN	AUTO	2008
498	OC 221	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2008
499	OC 222	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2008
500	OC 223	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2008
501	OC 225	JEEP	LIBERTY	AUTO	2008
502	OC 226	JEEP	LIBERTY	AUTO	2008
503	OC 227	FORD	ECO SPORT	AUTO	2008
504	OC 228	FORD	ECO SPORT	AUTO	2008
505	OC 229	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2007
506	OC 231	FORD	RANGER	PICK UP	2008
507	OC 233	FORD	TRANSIT	AUTO	2008
508	OC 234	DODGE	QUAD CAB	PICK UP	2008
509	OC 235	DODGE	QUAD CAB	PICK UP	2008
510	OC 236	DODGE	QUAD CAB	PICK UP	2008
511	OC 240	NISSAN	TSURU	AUTO	2008
512	OC 244	NISSAN	TSURU	AUTO	2008
513	OC 245	DODGE	QUAD CAB	PICK UP	2008
514	OC 249	FORD	PICK UP	PICK UP	2009
515	OC 250	TOYOTA	SIENNA CE	AUTO	2010
516	OC 251	CHEVROLET	CHEVY	AUTO	2010
517	OC 257	CHEVROLET	EXPRESS VAN	AUTO	2010
518	OC 258	CHEVROLET	TORNADO	PICK UP	2010
519	OC 259	CHEVROLET	TORNADO	PICK UP	2010
520	OC 260	FORD	F 150 DOBLE C	PICK UP	2010
521	OC 261	ISUZU	TERMO KING	9 TON	2010
522	OC 262	FIAT	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2010
523	OC 263	DODGE	TERMO KING	9 TON	2010



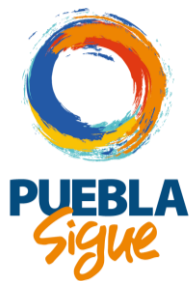
No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
524	OC 264	DODGE	DAKOTA SLT	PICK UP	2010
525	OC 265	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	AUTO	2010
526	OC 266	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
527	OC 267	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
528	OC 268	CHRYSLER	DAKOTA	PICK UP	2011
529	OC 269	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	AUTO	2011
530	OC 270	FORD	FIESTA	AUTO	2011
531	OC 271	JEEP	GRAND CHEROKEE	AUTO	2010
532	OC 272	NISSAN	DOBLE CABINA	PICK UP	2011
533	OC 273	CHEVROLET	SILVERADO 2500	PICK UP	2010
534	OC 274	CHEVROLET	CHEYENNE 2500	PICK UP	2010
535	OC 275	CHEVROLET	CHEYENNE 2500	PICK UP	2010
536	OC 277	CHEVROLET	CHEYENNE 2500	PICK UP	2010
537	OC 278	CHEVROLET	CHEYENNE 2500	PICK UP	2010
538	OC 279	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2010
539	OC 280	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2010
540	OC 281	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2010
541	OC 282	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2010
542	OC 283	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2010
543	OC 284	GENERAL MOTORS	SILVERADO 3500	3.5 TON	2007
544	OC 285	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
545	OC 286	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
546	OC 287	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2011
547	OC 288	NISSAN	SENTRA	AUTO	2011
548	OC 290	NISSAN	TSURU	AUTO	2012
549	OC 291	TOYOTA	HIACE	AUTO	2012
550	OC 292	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP	2012
551	OC 293	NISSAN	TSURU	AUTO	2013
552	OC 294	FORD	PICK UP	PICK UP	2010
553	OC 295	DODGE	DAKOTA1	PICK UP	2012
554	OC 296	DODGE	DAKOTA1	PICK UP	2012
555	OC 297	DODGE	DAKOTA1	PICK UP	2012
556	OC 298	NISSAN	DOBLE CABINA	PICK UP	2012
557	OC 302	CHEVROLET	AVEO	AUTO	2017
558	OC 303	CHEVROLET	AVEO	AUTO	2017
559	OC 304	CHEVROLET	AVEO	AUTO	2017
560	OC 305	CHEVROLET	AVEO	AUTO	2017
561	OC 306	CHEVROLET	TRAX	AUTO	2017
562	OC 310	TOYOTA	HIACE	AUTO	2017
563	OC 311	TOYOTA	HIACE	AUTO	2017
564	OC 312	TOYOTA	HIACE	AUTO	2017
565	OC 313	TOYOTA	HIACE	AUTO	2017
566	OC 314	CHEVROLET	AVEO	AUTO	2017
567	OC 315	CHEVROLET	AVEO	AUTO	2017
568	OC 316	CHEVROLET	AVEO	AUTO	2017
569	OC 317	DODGE	VISIÓN	AUTO	2017
570	OC 318	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
571	OC 319	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
572	OC 320	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
573	OC 321	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
574	OC 322	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
575	OC 323	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
576	OC 324	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
577	OC 325	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
578	OC 326	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
579	OC 327	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
580	OC 328	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
581	OC 329	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
582	OC 330	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
583	OC 331	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
584	OC 332	NISSAN	NP300 DOBLE CAB S TM	PICK UP	2018
585	OC 333	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
586	OC 334	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
587	OC 336	NISSAN	NP300 PICK UP T/M PAQ	PICK UP	2018
588	OC 335	DODGE	TERMO KING	9 TON	1999
589	MC 01	TOYOTA	MONTACARGA	MONTACARGA	2003
590	MC 02	TOYOTA	MONTACARGA	MONTACARGA	2003
591	RES 1	IMPERIAL VANS	REMOLQUE	REMOLQUE	2008
592	RS 01	NACIONAL	SEMI REMOLQUE	REMOLQUE	2014
593	RS 02	NACIONAL	SEMI REMOLQUE	REMOLQUE	2012
594	RS 03	NACIONAL	SEMI REMOLQUE	REMOLQUE	2013
595	SP 001	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
596	SP 002	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
597	SP 004	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
598	SP 005	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
599	SP 006	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
600	SP 007	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
601	SP 008	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
602	SP 009	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
603	SP 010	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
604	SP 012	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
605	SP 013	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
606	SP 014	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
607	SP 015	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
608	SP 017	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
609	SP 018	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
610	SP 019	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
611	SP 020	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
612	SP 021	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
613	SP 022	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
614	SP 023	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
615	SP 025	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
616	SP 026	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
617	SP 027	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
618	SP 028	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
619	SP 029	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
620	SP 030	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
621	SP 031	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
622	SP 032	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
623	SP 033	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
624	SP 034	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
625	SP 035	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
626	SP 037	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
627	SP 039	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
628	SP 040	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
629	SP 041	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
630	SP 043	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
631	SP 044	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
632	SP 046	VOLKSWAGEN	GOL	AUTO	2011
633	SP 047	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
634	SP 049	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
635	SP 050	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
636	SP 051	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
637	SP 052	CHEVROLET	SILVERADO 1500	PICK UP	2013
638	SP 053	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
639	SP 054	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
640	SP 055	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
641	SP 056	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
642	SP 058	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
643	SP 059	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
644	SP 060	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
645	SP 061	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
646	SP 062	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
647	SP 063	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
648	SP 064	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
649	SP 065	CHEVROLET	SLVERADO 2013	PICK UP	2013
650	SUMA 001	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
651	SUMA 002	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
652	SUMA 003	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
653	SUMA 004	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
654	SUMA 005	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
655	SUMA 006	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
656	SUMA 007	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
657	SUMA 008	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
658	SUMA 009	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
659	SUMA 010	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
660	SUMA 011	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
661	SUMA 012	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
662	SUMA 013	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
663	SUMA 014	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
664	SUMA 015	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
665	SUMA 016	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
666	SUMA 017	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
667	SUMA 018	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
668	SUMA 019	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
669	SUMA 020	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
670	SUMA 021	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
671	SUMA 022	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
672	SUMA 023	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
673	SUMA 024	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
674	SUMA 026	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
675	SUMA 027	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
676	SUMA 028	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
677	SUMA 030	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
678	SUMA 031	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
679	SUMA 032	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
680	SUMA 033	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
681	SUMA 034	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
682	SUMA 035	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
683	SUMA 036	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
684	SUMA 037	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
685	SUMA 038	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
686	SUMA 039	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
687	SUMA 040	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
688	SUMA 041	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
689	SUMA 042	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
690	SUMA 043	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
691	SUMA 044	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
692	SUMA 045	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
693	SUMA 046	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
694	SUMA 047	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
695	SUMA 048	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
696	SUMA 049	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
697	SUMA 050	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
698	SUMA 051	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
699	SUMA 052	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
700	SUMA 054	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
701	SUMA 055	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
702	SUMA 056	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
703	SUMA 057	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
704	SUMA 058	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
705	SUMA 059	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
706	SUMA 060	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
707	SUMA 061	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
708	SUMA 062	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
709	SUMA 063	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
710	SUMA 064	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2012
711	SUMA 065	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
712	SUMA 066	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
713	SUMA 067	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
714	SUMA 068	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
715	SUMA 069	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013

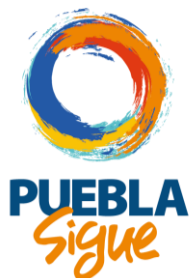


No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
716	SUMA 070	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
717	SUMA 071	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
718	SUMA 072	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
719	SUMA 074	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
720	SUMA 075	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
721	SUMA 076	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
722	SUMA 077	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
723	SUMA 078	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
724	SUMA 079	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
725	SUMA 080	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
726	SUMA 081	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
727	SUMA 082	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
728	SUMA 083	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
729	SUMA 084	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
730	SUMA 085	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
731	SUMA 086	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
732	SUMA 087	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
733	SUMA 088	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
734	SUMA 089	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
735	SUMA 090	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
736	SUMA 091	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
737	SUMA 092	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
738	SUMA 093	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
739	SUMA 094	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
740	SUMA 095	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
741	SUMA 096	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
742	SUMA 097	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
743	SUMA 098	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
744	SUMA 099	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
745	SUMA 100	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
746	SUMA 101	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
747	SUMA 102	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
748	SUMA 103	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
749	SUMA 104	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
750	SUMA 105	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
751	SUMA 106	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
752	SUMA 107	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
753	SUMA 108	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
754	SUMA 109	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
755	SUMA 110	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
756	SUMA 111	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
757	SUMA 112	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
758	SUMA 113	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
759	SUMA 114	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
760	SUMA 115	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
761	SUMA 116	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
762	SUMA 117	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
763	SUMA 118	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013

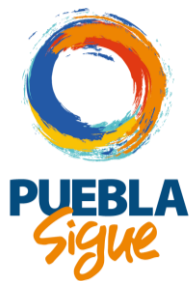


No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
764	SUMA 119	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
765	SUMA 120	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
766	SUMA 121	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
767	SUMA 122	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
768	SUMA 123	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
769	SUMA 124	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
770	SUMA 125	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
771	SUMA 126	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
772	SUMA 127	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
773	SUMA 128	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
774	SUMA 129	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
775	SUMA 130	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
776	SUMA 131	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
777	SUMA 132	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
778	SUMA 133	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
779	SUMA 134	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
780	SUMA 135	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
781	SUMA 136	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
782	SUMA 137	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
783	SUMA 138	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
784	SUMA 139	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
785	SUMA 140	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
786	SUMA 141	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
787	SUMA 142	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
788	SUMA 143	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
789	SUMA 144	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
790	SUMA 145	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
791	SUMA 146	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
792	SUMA 147	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
793	SUMA 148	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
794	SUMA 149	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
795	SUMA 150	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
796	SUMA 151	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
797	SUMA 152	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
798	SUMA 153	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
799	SUMA 154	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
800	SUMA 155	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
801	SUMA 156	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
802	SUMA 157	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
803	SUMA 158	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
804	SUMA 159	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
805	SUMA 160	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
806	SUMA 161	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
807	SUMA 162	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
808	SUMA 164	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
809	SUMA 165	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
810	SUMA 166	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
811	SUMA 167	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013

No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
812	SUMA 168	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
813	SUMA 169	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
814	SUMA 170	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
815	SUMA 171	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
816	SUMA 172	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
817	SUMA 173	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
818	SUMA 174	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
819	SUMA 175	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
820	SUMA 176	FORD	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2013
821	SUMA 177	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2016
822	SUMA 178	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2016
823	SUMA 179	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2016
824	SUMA 180	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2016
825	SUMA 181	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2016
826	SUMA 182	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2016
827	SUMA 183	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2016
828	SUMA 184	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2016
829	SUMA 185	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2016
830	SUMA 186	CHEVROLET	AMBULANCIA	AMBULANCIA	2016
831	SUMA 187	DODGE	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
832	SUMA 188	DODGE	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
833	SUMA 189	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
834	SUMA 190	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
835	SUMA 191	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
836	SUMA 192	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
837	SUMA 193	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
838	SUMA 194	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
839	SUMA 195	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
840	SUMA 196	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
841	SUMA 197	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
842	SUMA 198	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
843	SUMA 199	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
844	SUMA 200	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
845	SUMA 201	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
846	SUMA 202	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
847	SUMA 203	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
848	SUMA 204	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
849	SUMA 205	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
850	SUMA 206	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
851	SUMA 207	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
852	SUMA 208	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
853	SUMA 209	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
854	SUMA 210	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
855	SUMA 211	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
856	SUMA 212	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
857	SUMA 213	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
858	SUMA 214	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
859	SUMA 215	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
860	SUMA 216	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
861	SUMA 217	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
862	SUMA 218	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
863	SUMA 219	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
864	SUMA 220	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
865	SUMA 221	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
866	SUMA 222	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
867	SUMA 223	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
868	SUMA 224	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
869	SUMA 225	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
870	SUMA 226	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
871	SUMA 227	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
872	SUMA 228	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
873	SUMA 229	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
874	SUMA 230	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
875	SUMA 231	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
876	SUMA 232	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
877	SUMA 233	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
878	SUMA 234	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
879	SUMA 235	CHRYSLER	RAM PROMASTER	AMBULANCIA	2017
880	U 01	HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	2015
881	U 02	HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	2015
882	U 03	HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	2015
883	U 04	HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	2015
884	U 05	HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	2015
885	UMO 01	FERBEL	REMOLQUE	REMOLQUE	2012
886	UMO 02	FERBEL	REMOLQUE	REMOLQUE	2012
887	UMO 03	CHEVROLET	SILVERADO 3500	3.5 TON	2013
888	UMO 04	CHEVROLET	SILVERADO 3500	3.5 TON	2013
889	UMP 001	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2015
890	UMP 002	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2015
891	UMS 001	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
892	UMS 002	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
893	UMS 003	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
894	UMS 004	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
895	UMS 005	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
896	UMS 006	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
897	UMS 007	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
898	UMS 008	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
899	UMS 009	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
900	UMS 010	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
901	UMS 011	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
902	UMS 012	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
903	UMS 013	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
904	UMS 014	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
905	UMS 015	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
906	UMS 016	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
907	UMS 017	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014



No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
908	UMS 018	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
909	UMS 019	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
910	UMS 020	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
911	UMS 021	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
912	UMS 022	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
913	UMS 023	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
914	UMS 024	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
915	UMS 025	FORD	UNIDAD MOVIL	UNIDAD MOVIL	2014
916	UMS 026	FORD	FORD F 450	UNIDAD MOVIL	2015
917	UMS 027	FORD	FORD F 450	UNIDAD MOVIL	2015
918	UMS 028	FORD	FORD F 450	UNIDAD MOVIL	2015
919	UMS 029	FORD	FORD F 450	UNIDAD MOVIL	2015
920	UMS 030	FORD	FORD F 450	UNIDAD MOVIL	2015
921	UMS 031	FORD	FORD F 450	UNIDAD MOVIL	2015
922	UMS 032	FORD	FORD F 450	UNIDAD MOVIL	2015
923	UMS 033	CHRYSLER	RAM 4000	UNIDAD MOVIL	2015
924	UMS 034	CHRYSLER	RAM 4000	UNIDAD MOVIL	2015
925	UMS 035	CHRYSLER	RAM 4000	UNIDAD MOVIL	2015
926	UMS 036	CHRYSLER	RAM 4000	UNIDAD MOVIL	2015
927	UMS 037	CHRYSLER	RAM 4000	UNIDAD MOVIL	2015
928	UMS 038	CHRYSLER	RAM 4000	UNIDAD MOVIL	2015
929	UMS 039	CHRYSLER	RAM 4000	UNIDAD MOVIL	2015
930	UMS 040	CHRYSLER	RAM 4000	UNIDAD MOVIL	2015
931	UR 09	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
932	UR 10	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
933	UR 11	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
934	UR 12	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
935	UR 13	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
936	UR 14	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
937	UR 15	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
938	UR 16	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
939	UR 17	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
940	UR 18	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
941	UR 19	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
942	UR 20	S/M	REMOLQUE	REMOLQUE	2016
943	164	FORD	CAMIÓN	9 TON	2008
944	173	FORD	RANGER	PICK UP	2010
945	239	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
946	244	FORD	CAMIÓN	9 TON	2008
947	250	FORD	RANGER	PICK UP	2010
948	363	FORD	RANGER	PICK UP	2006
949	371	FORD	CAMIÓN	9 TON	2008
950	383	FORD	RANGER	PICK UP	2010
951	439	FORD	CAMIÓN	9 TON	2006
952	440	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
953	443	FORD	RANGER	PICK UP	2007
954	550	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
955	551	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006



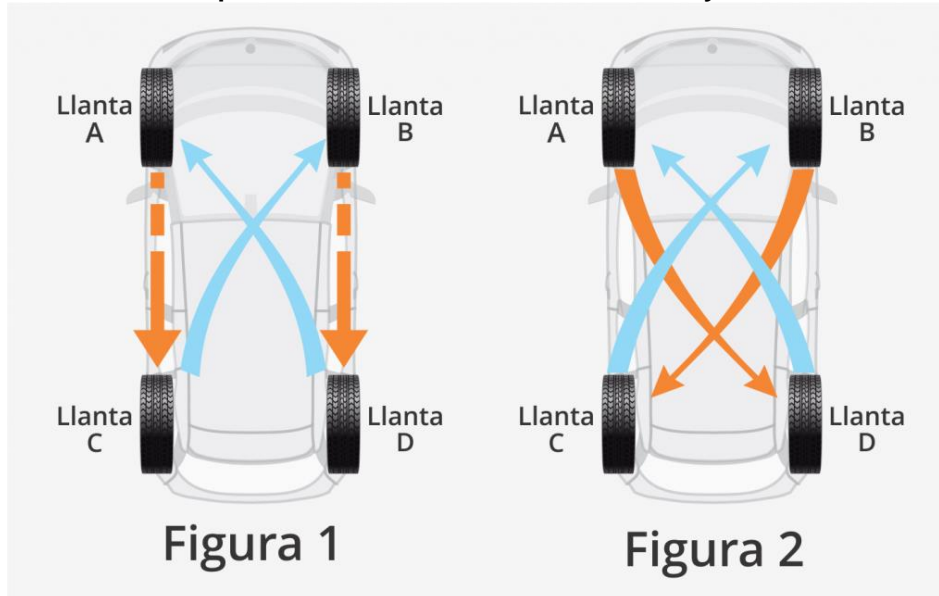
No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
956	556	FORD	CAMIÓN	9 TON	2008
957	563	FORD	RANGER	PICK UP	2010
958	675	FORD	RANGER	PICK UP	2007
959	681	FORD	CAMIÓN	9 TON	2008
960	695	FORD	RANGER	PICK UP	2010
961	729	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
962	734	FORD	CAMIÓN	9 TON	2008
963	741	FORD	RANGER	PICK UP	2010
964	831	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
965	836	FORD	CAMIÓN	9 TON	2008
966	845	FORD	RANGER	PICK UP	2010
967	942	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
968	943	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
969	947	FORD	RANGER	PICK UP	2006
970	951	FORD	CAMIÓN	9 TON	2008
971	962	FORD	RANGER	PICK UP	2010
972	1056	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
973	1057	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
974	1058	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
975	1062	FORD	RANGER XL	PICK UP	2006
976	1067	FORD	CAMIÓN	9 TON	2008
977	1078	FORD	RANGER	PICK UP	2010
978	OC 142	CHEVROLET	COLORADO	PICK UP	2005
979	OC 154	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
980	OC 156	DODGE	PICK UP	PICK UP	2006
981	OC 207	VOLKSWAGEN	POINTER	AUTO	2007
982	OC 211	CHRYSLER	QUAD CAB	PICK UP	2007
983	OC 212	DODGE	QUAD CAB	PICK UP	2007
984	OC 214	FORD	RANGER	PICK UP	2007
985	OC 252	FORD	F 150 DOBLE C	PICK UP	2010
986	OC 253	FORD	F 150 DOBLE C	PICK UP	2010
987	OC 254	FORD	RANGER	PICK UP	2010
988	OC 255	FORD	RANGER	PICK UP	2010
989	OC 256	FORD	RANGER	PICK UP	2010
990	242	FORD	U.M.1	UNIDAD MOVIL	2008
991	329	CHEVROLET	U.M.M.D	UNIDAD MOVIL	1996
992	368	FORD	U.M.2	UNIDAD MOVIL	2008
993	370	FORD	U.M.1	UNIDAD MOVIL	2008
994	1063	FORD	U.M.2	UNIDAD MOVIL	2008
995	1064	FORD	U.M.2	UNIDAD MOVIL	2008
996	1066	FORD	U.M.3	UNIDAD MOVIL	2008
997	CS 001	GENERAL MOTORS	CHEVROLET SILVERADO	PICK UP	2009
998	CS 002	GENERAL MOTORS	CHEVROLET SILVERADO	PICK UP	2009
999	CS 003	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1000	CS 004	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1001	CS 005	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1002	CS 006	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1003	CS 007	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009

No.	No. Eco.	MARCA	TIPO	CLASIFICACIÓN	MODELO
1004	CS 008	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1005	CS 009	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1006	CS 010	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1007	CS 011	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1008	CS 012	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1009	CS 013	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1010	CS 014	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1011	CS 015	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1012	CS 017	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1013	CS 018	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1014	CS 019	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1015	CS 020	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1016	CS 021	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1017	CS 022	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1018	CS 023	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1019	CS 024	DODGE	DODGE RAM 2500	PICK UP	2009
1020	CS 025	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1021	CS 026	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1022	CS 027	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1023	CS 029	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1024	CS 030	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1025	CS 031	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1026	CS 032	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1027	CS 033	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1028	CS 034	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1029	CS 035	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1030	CS 036	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1031	CS 037	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1032	CS 038	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1033	CS 039	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1034	CS 040	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X4	PICK UP	2011
1035	CS 041	DODGE	RAM 2500	PICK UP	2013
1036	CS 042	DODGE	RAM 2500	PICK UP	2013
1037	CS 043	DODGE	RAM 2500	PICK UP	2013
1038	CS 044	DODGE	RAM 2500	PICK UP	2013
1039	CS 045	DODGE	RAM 2500	PICK UP	2013
1040	CS 046	DODGE	RAM 2500	PICK UP	2013
1041	CS 047	DODGE	RAM 2500	PICK UP	2013
1042	CS 048	DODGE	RAM 2500	PICK UP	2013
1043	OC 299	FORD	F 150	PICK UP	2014
1044	OC 300	FORD	F 150	PICK UP	2013
1045	OC 301	FORD	F 150	PICK UP	2013

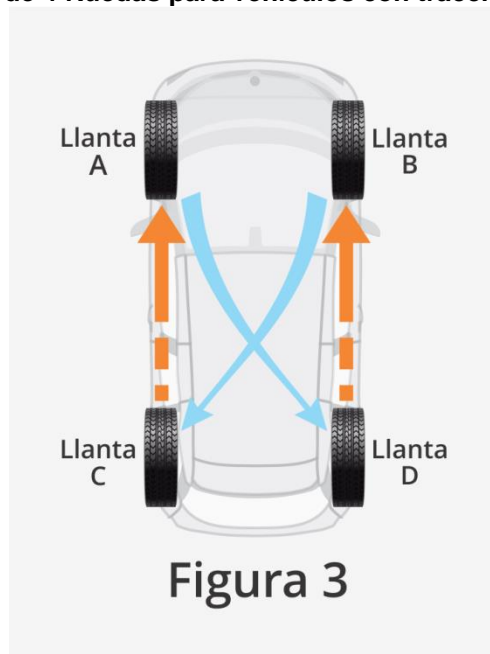
ANEXO 5

Diagrama de rotación de llantas

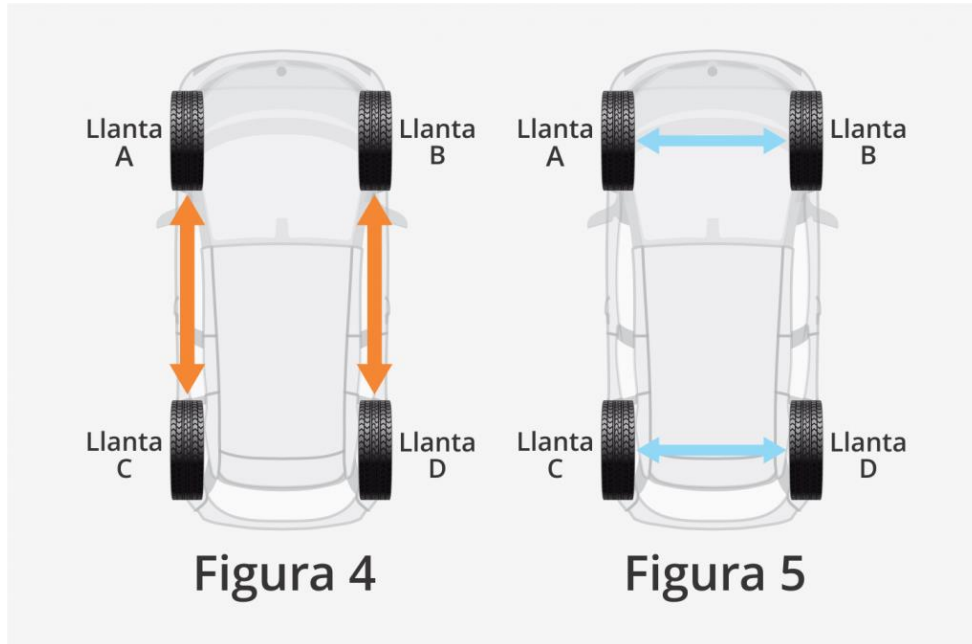
Rotación de 4 Ruedas para vehículos con tracción delantera y tracción en las 4 ruedas



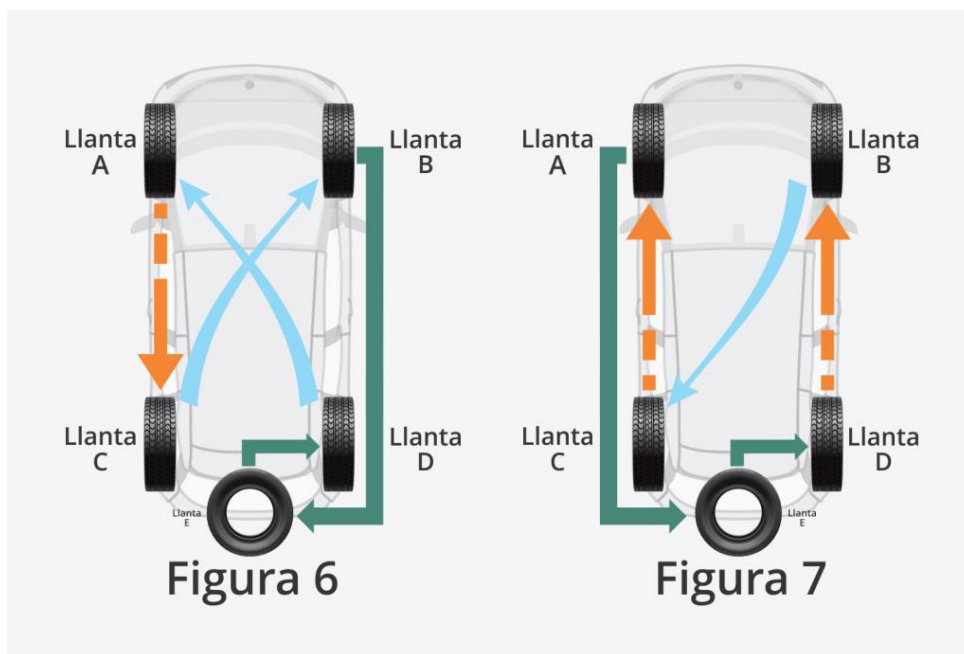
Rotación de 4 Ruedas para vehículos con tracción trasera.



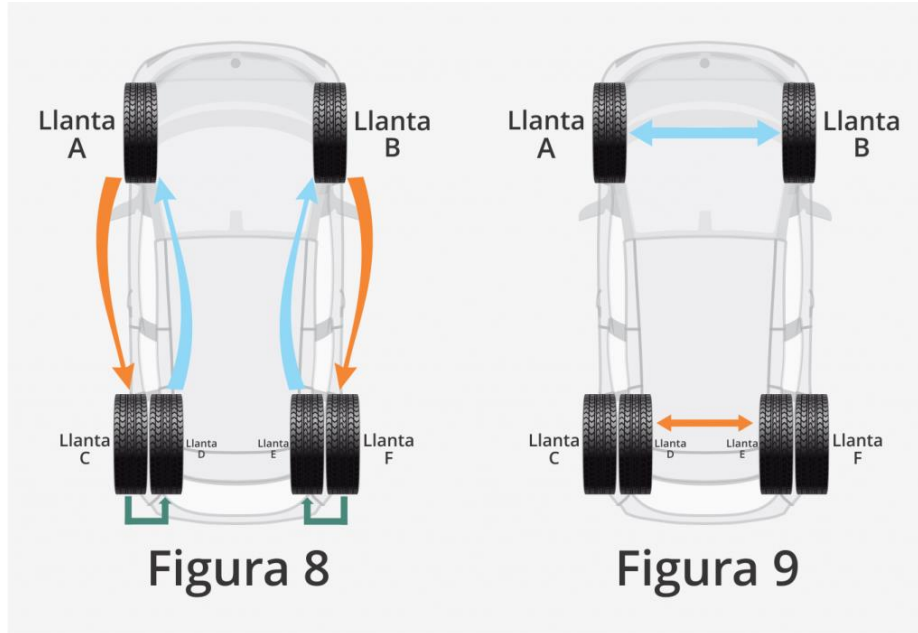
Rotación de llantas Direccionales



Rotación 5 Ruedas (Llanta de repuesto igual) Tracción Delantera y Trasera



Rotación de llantas para vehículos con 6 ruedas





ANEXO 6

RELACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

Procedimiento No. _____ “Servicio integral de suministro, colocación de llantas nuevas, rotación, alineación y balanceo, para el parque vehicular propiedad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla”

Razón Social del licitante:

Se hace entrega de las muestras físicas de los siguientes insumos:

NO.	MEDIDA DE LA LLANTA	TIPO	CANTIDAD	PRESENTA	NO PRESENTA
1	175/70 R13 82H	RADIAL	1		
2	175/70 R14 84T	RADIAL	1		
3	185/60 R14 82H	RADIAL	1		
4	185/70 R14 88T	RADIAL	1		
5	195/65 R15 91 V	RADIAL	1		
6	195R15C LT 106/104R	RADIAL	1		
7	205/65 R15 94 H	RADIAL	1		
8	LT225/70 R19.5 125/123L	RADIAL	1		
9	225/75 R16 110/107 Q	RADIAL	1		
10	225/60R17 99H	RADIAL	1		
11	235/60 R18 107 V	RADIAL	1		
12	LT235/75 R15 104/101R	RADIAL	1		
13	235/70R16 104T	RADIAL	1		
14	LT245/75R16 120/116 Q	RADIAL	1		
15	245/70 R17 108T	RADIAL	1		
16	P265/65 R18 114H	RADIAL	1		
17	P265/65R17 110T	RADIAL	1		
18	P265/70 R17 113S	RADIAL	1		
19	LT265/70 R17 121/118R	RADIAL	1		
20	265/50 R20 SOLUS KL21 107V	RADIAL	1		
21	750/ R17 121/116L	RADIAL	1		

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ALMACEN
DE LA CONTRATANTE



ANEXO 7

COSTOS UNITARIOS POR SERVICIO

Procedimiento No. _____ "Servicio integral de suministro, colocación de llantas nuevas, rotación, alineación y balanceo, para el parque vehicular propiedad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla"

Razón Social del licitante:

NO.	MEDIDA DE LA LLANTA	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
1	175/70 R13 82H	RADIAL	SERVICIO	1			
2	175/70 R14 84T	RADIAL	SERVICIO	1			
3	185/60 R14 82H	RADIAL	SERVICIO	1			
4	185/70 R14 88T	RADIAL	SERVICIO	1			
5	195/65 R15 91 V	RADIAL	SERVICIO	1			
6	195R15C LT 106/104R	RADIAL	SERVICIO	1			
7	205/65 R15 94 H	RADIAL	SERVICIO	1			
8	LT225/70 R19.5 125/123L	RADIAL	SERVICIO	1			
9	225/75 R16 110/107 Q	RADIAL	SERVICIO	1			
10	225/60R17 99H	RADIAL	SERVICIO	1			
11	235/60 R18 107 V	RADIAL	SERVICIO	1			
12	LT235/75 R15 104/101R	RADIAL	SERVICIO	1			
13	235/70R16 104T	RADIAL	SERVICIO	1			
14	LT245/75R16 120/116 Q	RADIAL	SERVICIO	1			
15	245/70 R17 108T	RADIAL	SERVICIO	1			
16	P265/65 R18 114H	RADIAL	SERVICIO	1			
17	P265/65R17 110T	RADIAL	SERVICIO	1			
18	P265/70 R17 113S	RADIAL	SERVICIO	1			
19	LT265/70 R17 121/118R	RADIAL	SERVICIO	1			
20	265/50 R20 SOLUS KL21 107V	RADIAL	SERVICIO	1			
21	750/ R17 121/116L	RADIAL	SERVICIO	1			

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ALMACEN
DE LA CONTRATANTE



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.